

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

16183 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Madridejos (Toledo)- 3643/2018.*

Con fecha 21/10/2025, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Madridejos (Toledo), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 3643/2018 (P-907)

Titulares: Eulogio Cano Camuñas (**2150**) y María Milagros Durango Delgado (**2171**).

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Consuegra-Villacañas

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

Captación	Termino	Provincia	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	X	Y
1	Madridejos	Toledo	94	250	45088A094002500000J	451.820	4.375.684
2	Madridejos	Toledo	94	250	45088A094002500000J	451.853	4.375.779

Características del uso: 5,60 ha de Riego Leñosos

Localización del uso: Polígono 94 parcela 250 de Madridejos (Toledo).

Dotación máxima anual concedida: 2.600 m³/ha/año (excepto para el caso cultivos leñosos que será de 1.500 m³/ha/año).

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 14.560 m³, excepto para el caso de cultivos leñosos.

Caudal máximo instantáneo: 5,6 l/s.

Caudal medio equivalente: 0,46 l/s., excepto en el caso de leñosos.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 9.396,8 m³/año

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 11 de mayo de 2026.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260020626-1